Naciones Unidas A/76/755–S/2022/227

Asamblea General
Consejo de Seguridad

Distr. general
15 de marzo de 2022
Español
Original: inglés

Asamblea General
Septuagésimo sexto período de sesiones
Tema 36 del programa
Los conflictos prolongados en la zona del Grupo GUAM y sus repercusiones en la paz, la seguridad y el desarrollo internacionales

Consejo de Seguridad
Septuagésimo séptimo año

Cartas idénticas de fecha 15 de marzo de 2022 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de transmitir adjunta la declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia de fecha 12 de marzo de 2022 sobre las llamadas elecciones parlamentarias en la región ocupada de Abjasia (véase el anexo).

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 36 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Kaha **Imnadze**
Representante Permanente

Se ruega reciclar

Anexo de las cartas idénticas de fecha 15 de marzo de 2022 dirigidas al Secretario General y a la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de Georgia ante las Naciones Unidas

Declaración del Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia sobre las llamadas elecciones parlamentarias en la región ocupada de Abjasia

El Ministerio de Relaciones Exteriores de Georgia se refiere a las llamadas elecciones parlamentarias en la región ocupada de Abjasia, cuya celebración el 12 de marzo de 2022 constituye una acción ilegítima que vulnera de forma flagrante la soberanía y la integridad territorial de Georgia.

Estas llamadas elecciones contravienen de pleno las normas y los principios fundamentales del derecho internacional y representan otro intento inútil de legitimar la ocupación ilegal de las dos regiones que son parte indisociable de Georgia. Mientras se expulsa de la región de Abjasia a cientos de miles de desplazados internos y refugiados debido a la depuración étnica y mientras la potencia ocupante rusa ejerce un control efectivo sobre el terreno, esas supuestas elecciones no pueden tener ningún efecto jurídico.

Esta afirmación se ve avalada por la sentencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos, que considera a la Federación de Rusia, como país ocupante que ejerce un control efectivo sobre las regiones georgianas de Abjasia y Tsjinvali, responsable de haber violado las normas fundamentales del derecho internacional sobre el terreno.

Es preocupante que, mientras la comunidad internacional respalda firmemente la soberanía y la integridad territorial de Georgia dentro de sus fronteras reconocidas internacionalmente, la Federación de Rusia sigue adelante con la anexión fáctica de los territorios ocupados de Georgia integrándolos en el sistema militar, político, económico y social de Rusia. Lo que agrava la ya difícil situación es la flagrante violación de los derechos y libertades fundamentales de la población sobre el terreno y la discriminación de los georgianos por motivos étnicos. Con este telón de fondo, resulta aún más alarmante que ni los mecanismos internacionales de derechos humanos y de seguridad ni la Misión de Observación de la Unión Europea puedan acceder a las regiones ocupadas.

El Ministerio de Relaciones Exteriores insta a la Federación de Rusia a que respete sus obligaciones internacionales, que cumpla el acuerdo de alto el fuego negociado por la Unión Europea, del 12 de agosto de 2008, y que revoque su decisión ilegal de reconocer la llamada independencia de los territorios ocupados.

El Ministerio de Relaciones Exteriores hace un llamamiento a la comunidad internacional para que evalúe debidamente y tome medidas efectivas ante este nuevo paso ilegal destinado a violar la soberanía y la integridad territorial de Georgia.